

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 256

#### GOBIERNO CIVIL

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en telegrama, me dice:

«Viene observando este Ministerio que la mayoría de las peticiones y reclamaciones que se dirigen al mismo, tanto por escrito como por telégrafo, lo son directamente. Es obligado, pues, remitir o transcribir dichas peticiones o reclamaciones a ese Gobierno para que informe acerca de ellas, produciendo un trabajo innecesario y entorpeciendo el despacho de todos los asuntos. Para evitarlo prevenga V. E., por medio del «Boletín Oficial» de esa provincia, que las Autoridades y Corporaciones dependientes de la suya y los particulares deberán comunicarse con este Ministerio por conducto de ese Gobierno y V. E. cuidará de informar lo procedente. Las peticiones y reclamaciones que continúen recibiendo serán vistas cuando no perjudiquen al servicio normal.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento.

Valladolid, 16 de Enero de 1932.

El Gobernador civil interino,

Francisco Riestra y Mon.

Núm. 252

#### Obras públicas. — Provincia de Valladolid

##### Automóviles

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 185 letra b) del Reglamento de circulación Urbana e Interurbana aprobado por Real decreto de 17 de Julio de 1928 (*Gaceta* del 5 de Agosto del mismo año), se pone en conocimiento de las autoridades competentes, que el último número concedido para placas de prueba en el semestre anterior es el VA-100099 que ha caducado el 31 de Diciembre último, no debiendo consentir dichas Autoridades la circulación de vehículos automóviles con placas de prueba (fondo encarnado y letras blancas) cuya numeración sea inferior a dicho número.

Valladolid, 14 de Enero de 1932.  
—El Ingeniero Jefe, Francisco Luariz Ayardi.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 236

#### Castronuño

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres,

tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero, y hora de las once y nueve, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Castronuño, 15 de Enero de 1932. —El Alcalde-Presidente, Pedro Hernández.

##### Mozos que se citan

Esteban Alonso Gómez, Luis Calvo López, Ulpiano Hernández, Severino Hernández, Eufemiano Martín Calderón y Santiago Ruiz Díez.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Cubillas de Santa Marta, respecto del mozo Alfonso Lobo Antolín, hijo de Carlos y de Jerónima.

El de Encinas de Esgueva, respecto del mozo Anselmo Rodríguez Gómez, hijo de Albano y de Cecilia.

El de Valdunquillo, respecto de los mozos Clementino Martínez

Baza, Saturnino Serrano Barbero y Atilano Valdivieso Domínguez.

El de Valverde de Campos, respecto del mozo Silvano Lago Lucas, hijo de Ignacio y de Higinia; y

El de Villamuriel de Campos, respecto del mozo Melitón Ricardo Martínez Cuadrado, hijo de Gregorio y de Ciriaca.

Núm. 247

#### Olmedo

Hallándose vacante la plaza de Director de la Banda municipal de Música de esta villa, se anuncia a concurso, para su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y con sujeción a las condiciones que obran en el expediente que a tal efecto se ha instruido y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmedo, 15 de Enero de 1932.  
—El Alcalde, Pio Baroque.

Núm. 244

#### La Pedraja de Portillo

Terminada la rectificación al padrón de habitantes en este término, correspondiente al año de 1931, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclama-

ción; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

La Pedraja de Portillo, 14 de Enero de 1932.—El Alcalde, Félix Valdés.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Cubillas de Santa Marta.  
Aguilar de Campos.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 254

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don Juan Serrada Hernández, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia provincial de esta ciudad, en la causa instruida por este Juzgado, bajo el número 73 del año 1929, contra César Félix Gardoqui Moreno, y como responsable subsidiario la Sociedad Anónima «Carreño e Hijos», sobre homicidio por imprudencia y para hacer pago de la indemnización a los herederos del interfecto, se venderá, en pública subasta, el autocamión que a continuación se expresa, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un veinticinco por ciento.

4.<sup>a</sup> Que el autocamión se encuentra depositado en el encerradero de coches camiones que el industrial de esta plaza don Eusebio Rivera, tiene en la calle de la Merced, de esta capital.

El autocamión objeto de la presente subasta es de marca U. S. Army Truk, motor B 10.432 de 14 HP., matriculado en Cádiz, con el número 739, en regular estado de conservación, tasado en dos mil quinientas pesetas (2.500);

sacándose a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor.

Dado en Valladolid, a once de Enero de mil novecientos treinta y dos.—Juan Serrada.—El Secretario, F. Vélez.

Núm. 255

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don José Serrada Hernández, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente dicto, mandado librar en el sumario número 261 de 1931, sobre sustracción de un burro con dos sacas de trigo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que practiquen gestiones en averiguación de quien sea el dueño de dichos semoviente y sacas de trigo, citándole de comparecencia ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, y justificada que sea la preexistencia, se le hará entrega de las expresadas sacas, toda vez que repetido semoviente murió en el Parque de este Ayuntamiento donde se encontraba depositado.

Valladolid, catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos.—José Serrada.

Núm. 257

#### MEDINA DEL CAMPO

Don Gregorio López Fernández, Juez municipal de esta villa en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido por disfrutar licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, por doña Natividad Martín García, mayor de edad, viuda y vecina de Rueda, se ha promovido expediente de dominio para que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido, a su nombre, una tierra, sita en término de Medina del Campo, al pago de cuatro Rayas o Valdevacas, de 96 áreas de superficie; linda Este, con majuelo de herederos de Claudio Vázquez, hoy, Mariano Vázquez; Sur, otra de Lucila Mesones; Oeste, sendero del pago, y Norte, majuelo de Isidoro Cantalapiedra. La cual adquirió por óbito de su esposo Eustaquio Frutos Vázquez, en escritura de partición de bienes del mismo, otorgada el seis de Febrero de 1925, ante el Notario don

Miguel Carmona Ortega, y no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, y con el fin de que sea inscrita a su nombre ha promovido tal expediente, en el que se ha acordado que, además del Ministerio Fiscal, se cite, llame y emplace a los causahabientes o representantes de expresado finado don Eustaquio Frutos, así como a los demás a quienes pueda perjudicar tal inscripción y tengan derecho a referida finca por término de ciento ochenta días, contados desde la inserción del primer edicto en el «Boletín Oficial», que tuvo lugar el día once de Agosto último, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de no verificarlo, les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Medina del Campo, a 8 de Enero de 1932.—Gregorio López.—El Secretario judicial, Licenciado, Fulgencio Peralta.

42

Núm. 209

#### MEDINA DE RÍOSECO

Don Teodosio Garrachón Castriello, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Quiliano Pérez Pascual, en nombre de don Marceliano Pascual Lázaro, vecino de Madrid, se sigue expediente de dominio de las particiones que se expresarán sobre los bienes y derechos que también se describen:

Diez y ocho enteros y siete céntimos por ciento, sobre todos y cada uno de los bienes y derechos que como procedentes de la casa del señor Marqués de Monreal, constituyen la denominada «Administración de Villabragima», sitos en el término municipal de este nombre y en el de Valverde de Campos, que se deslindan a continuación:

##### Término de Villabragima

1.<sup>o</sup> Un monte, titulado «El Carvajal», al pago de su nombre; linda al Este, raya y tierras de Castromonte; Mediodía, con montes del mismo Castromonte y Villabragima, llamado el monte Curto; Poniente dicho monte Curto y tierras del foro, y Norte, tierras del foro. Es de tercera calidad y sus leñas de roble, conteniendo casa para el montaraz. Ocupa una superficie de 1.215

iguadas, tres cuartas y 77 estadales, equivalentes a 409 hectáreas, 13 áreas y cuatro centiáreas, sin incluir en esta superficie los caminos que le cruzan en varias direcciones.

2.<sup>o</sup> Una tierra, al pago del Esparragal, que linda al Este, con tierra de Juan Gutiérrez; Mediodía, otra de Andrés Martín y otra de Mariano Valbuena; Poniente, la de Benito Moreno, y Norte, la de Carlos Palmero. De cabida ocho cuartas, equivalentes a 44 áreas y seis centiáreas.

3.<sup>o</sup> Una casa titulada el Palacio, en la calle Derecha, linda, entrando, por la derecha, con casa de José López, con la calle de Traspalacio, con casa de los herederos de Miguel Villarragut, otra de don Miguel Corbeti y con calleja cerrada, para el servicio de la misma casa-palacio donde tiene la puerta accesoria; por la izquierda, con casa de herederos de don Francisco Fernández, otra de Bernardo Moro, otra de herederos de don Francisco del Río, otra de Santiago Maestro, otra de Juan García, otra de Benito Lobato, otra de Felipe Rodríguez y otra de Felipe Villacorta, y por el testero, con la calle del Granero, tiene una superficie de 39.725 pies cuadrados o sean 3.084 metros y 24 centímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados y cubiertos 10.387 pies cuadrados, 806 metros y 42 centímetros. Además sirve de entrada una plazuela semicuadrada que linda por la derecha, con casa del referido López; por la izquierda, con casa de Francisco Hernández, y testero, lo que sirve de entrada al Palacio y con lo que fueron caballerizas. Mide una superficie de 2.184 pies cuadrados o sean 165 metros y 56 centímetros cuadrados.

4.<sup>o</sup> Una tierra al pago del Esparragal, linda al Norte y Mediodía, con la de Pío Mateo; Este, la de Restituto Martín y de Isidoro Moreno, y Poniente, la de Ramón María Delgado. Hace seis cuartas y 17 estadales, equivalentes a 34 áreas y 64 centiáreas.

5.<sup>o</sup> Otra tierra al camino del Teruelo; linda al Norte, con la de Ramón María Delgado y don Julián Esojo; Este, la de José Espinilla; Mediodía, la de Juan Gutiérrez y del señor Marqués del Vallehermoso, y al Poniente, el camino. Hace 12 cuartas, equivalentes a 67 áreas y 31 centiáreas.

6.<sup>o</sup> Otra tierra al camino del Barrial; que linda al Norte, con la de Antolina Fernández; Este la de Francisco Alonso; Mediodía, otra de Ricardo Cebrián, y al Poniente, el camino. Hace una cuarta y 40 estadales, o sean siete áreas y 85 centiáreas.

7.º Otra tierra al mismo pago; linda al Norte, la de Vicente Tomillo; Este, la de Julián Esojo; Mediodía, la de Antolina Fernández, y Poniente, el camino. De cabida de dos cuartas, equivalentes a 11 áreas y 21 centiáreas.

8.º Otra tierra al pago de San Tirso; que linda al Norte, con tierra de Alejandro Valdivieso y de Toribio Maestro; Oeste, la de Ignacio Cebrián, y Poniente, la de Pedro Simón y la divide el camino de las Callejas. Hace siete cuartas y 91 estadales, o sean 44 áreas y 36 centiáreas.

9.º Otra al pago del camino de la Fuente del Cuervo; linda al Norte, con tierra de Fernando Fernández Ortega; Este, corral de Niceto Sánchez; Mediodía, el camino, y Poniente, de Clemente de Castro. Hace 19 cuartas y 20 estadales, o sean una hectárea, siete áreas y 69 centiáreas.

10. Otra al pago de Zambraña, titulada la Viñabuena; linda al Norte, con tierra de Pío Mateo; Este, con la de Carlos Palmero; Mediodía, la de Francisco Bayón y Alejandro Valdivieso, y Poniente, con la de Andrés Martín. De cabida 42 cuartas, equivalentes a dos hectáreas, 35 áreas y 51 centiáreas.

11. Otra tierra al pago del Cercado de Tapia; linda al Norte, con la de Fernando Fernández Ortega; Este, el mismo; Mediodía, de Justo Herrero, y Poniente, la de José Espinilla. De cabida tres cuartas y cuatro estadales, o sean 17 áreas y cinco centiáreas.

12. Otra tierra al camino de Morales; que linda al Norte, la de Marceliano Samaniego y senda de Torrejón; Este, camino de Morales; Mediodía, con el de Tordehumos, y Poniente, tierra de Lucía Represa. De cabida 103 cuartas y 10 estadales, o sean cinco hectáreas, 78 áreas y 32 centiáreas.

13. Otra al pago de la Encina; linda al Norte, la de Clemente de Castro; Este, la de Pío Mateo; Mediodía, la de la Capellania Turrado, y Poniente, de la Capellania Buchán. De cabida 11 cuartas y 31 estadales, o sean 63 áreas y 38 centiáreas.

14. Una era en la calle de las Gitas; linda al Norte, la de Isabel Marcos; Este, la de Isidro Herrero; Mediodía, la de Pío Mateo, y Poniente, la titulada calle. De cabida cuatro cuartas y 48 estadales, o sean 23 áreas y 22 centiáreas.

15. Una tierra al pago de los Carros o Cazos; que linda al Norte, la de herederos de Ramón Martínez; Este, otra de Clemente

de Castro; Mediodía, otra de Santos de Castro, y Poniente, otra de Miguel Herrero López. Hace 19 cuartas y 14 palos, o sean una hectárea, siete áreas y 36 centiáreas.

16. Un derecho real, foro de la casa del señor Marqués de Monreal a que se hallan afectos mil novecientos catorce predios.

#### *Término de Valverde de Campos*

Un pajar en la Plazuela del Marqués, sin número; linda por la derecha, entrando en él, con las puertas de entrada de la Plazuela; izquierda, con casa de Satorio Sánchez, y por el testero, con la calle de la Fuente. Su figura un cuadrado y mide una superficie de 640 pies cuadrados, o sean 49 metros y 63 centímetros.

Una panera en la calle de las Caballerizas, señalada con el número 18; que linda por la derecha de su entrada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle de Abajo, y por su espalda, con corrales de Antonio Fernández. Su figura es un trapecio y mide una superficie de 3.300 pies cuadrados, equivalentes a 256 metros y 56 centímetros cuadrados, de los que se hallan edificados 2.750 pies, o sean 213 metros cuadrados.

Una huerta dedicada en su mayor parte al cultivo de hortaliza, al término de Río seco; linda al Este, con dicho camino; Mediodía, Soto de Duarte o Portuarte y Plazuela del Almirante, perteneciente también a los herederos del seños Marqués de Monreal; Poniente, calle de las Caballerizas, y Norte, solar que ocupó el molino llamado de la Huerta y con el camino de Río seco. Hace ocho iguadas y cuatro cuartas, equivalentes a tres hectáreas, 64 áreas y 36 metros. Está cercada con paredes de tres metros de altura y 70 centímetros de espesor de piedra mampostería, sentado con mortero de cal, y se entra a esta huerta por dos puertas de arco, de sillaría, situada una al Mediodía, frente a la Plazuela del Almirante, y la otra, al Norte, frente a la carretera de Río seco a Castromonte. En el perímetro de esta finca hay una casa para morada, titulada el Palacio, sin número de gobierno, cuya fachada y puerta de entrada da frente a la repetida Plazuela del Almirante, la cual casa ocupa una superficie de 4.134 pies cuadrados, todos edificados y cubiertos y tiene un patio que sirve de entrada al palacio y da paso a la huerta, en el que hay una cuadra y cobertizo provisional, que ocupa todo una

superficie de 43 metros y 48 centímetros.

Una tierra al pago del Corral de Tapia; linda Este, con la de Ana Bezos; Sur, otra de Parrigo hermanos; Oeste, otra de Melchor Delgado y de Martina Peña, y Norte, camino del Medio. Hace tres iguadas, cinco cuartas y 22 estadales, equivalentes a una hectárea, 62 áreas y 9 centiáreas.

Otra al pago de Salguero pequeño, la grande; que linda al Este, con otra de Higinio Merino; Sur, camino del Medio, de Villabragima; Oeste, otra de Samaniego, don Telesforo Reoyo, Pedro Salguero y Marqués del Trebolar, y Norte, otra de don José Garrido y Laureano Girón. Hace tres iguadas y 28 estadales, equivalentes a una hectárea y 48 áreas.

Un pajar en la plazuela titulada del Marqués, sin número, y que linda por la derecha, entrando, con dicha plazuela; por la izquierda, con la calle de la Fuente, y por el testero, con la calle Cerrada. Su figura es un paralelogramo rectangular y mide una superficie de 558 pies cuadrados, equivalentes a cuarenta y cinco metros y 65 centímetros.

Otro pajar en la misma plazuela; que linda por la derecha, entrando, con casa de Francisco Asensio; por la izquierda, con otra de Valentín Guerra, y por el testero, con casa de María Vaquero. Su figura es un rectángulo y mide una superficie de 266 pies cuadrados, equivalentes a 20 metros y 65 centímetros cuadrados.

Otro pajar en la misma plazuela; que linda por la derecha, entrando, con casa de Valentín Guerra; por la izquierda, con otra de Calixto Vaquero, y por el testero, con otra de Joaquín Vaquero. Su figura es un cuadrado, y mide una superficie de 304 pies, o sean 23 metros y 60 centímetros.

Otro pajar a la entrada del pueblo desde Medina de Río seco; linda por la derecha, entrando, con calle de las Caballerizas; izquierda, con la calle Principal, y testero, con terreno inmediato del arroyo de la huerta. Su figura es un cuadrilongo. Mide una superficie de 401 pies, equivalentes a 27 metros y 51 centímetros.

Unos terrenos, o sean los cauces, presas, sitios y accesorios de dos molinos adyacentes al prado titulado del Val; que lindan al Este, con dicho prado, donde toman las aguas; Sur, con tierras del foro y otros vecinos; Oeste, la de Luis García, y Norte, entrada de aguas del Molino de San Pedro, al cruzar el camino de Valdenebro, tierras del foro Labajos, Cecilio y Baldomero Lucas y el referido prado. Hace tres iguadas,

tres cuartas y 35 estadales, equivalentes a una hectárea, 49 áreas, 58 centiáreas, dándose una altura o latitud en el curso de los arroyos de 21 pies, según la ley consuetudinaria de Aguas, a siete pies cada margen y siete de centro o margen.

Un molino, titulado de San Pedro; linda al Oeste, con tierras de varios vecinos; Sur, salida de aguas del Molino del Val y tierras de varios vecinos, y Norte, de Valentín Aguilar. Hace dos iguadas, cuatro cuartas, 65 estadales, equivalentes a una hectárea, 16 áreas y cinco estadales, sobre las bases anteriores en los demás molinos.

Un artefacto titulado Batán, a la fuente del servicio público; que linda por Este, con salida de aguas del Molino de San Pedro y caminos nuevos; Sur, con tierra del foro, que lleva Luisa Labajos; Oeste, con pradera de la Fuente, y Norte, el camino nuevo. Hace dos cuartas y 15 estadales, equivalentes a 22 áreas y siete metros,

Un molino titulado la Huerta, a este sitio; linda al Este, con la Huerta, camino de la Fuente, pradera del señor Marqués y vía pública del pueblo, a la pared del Pico, tierra de Federico Lorenzo Frontaura, huerta y casa de Gregorio Enero y camino de Río seco, y Norte, entrada de aguas del Molino de la Raya y al puente del camino de Río seco. Hace tres iguadas, 78 estadales, equivalentes a una hectárea, 31 áreas y 57 metros.

Otro molino a la Raya de Río seco, con análogas pertenencias, y que linda por el Este, con camino de Río seco, tierra de herederos de Francisco Barba, otras del foro y de Juan Carrión; Sur, salida de aguas del anterior molino al puente del camino de Río seco; Oeste, tierra del foro, prados del común en dos sitios, el del foro de Telesforo Reoyo y salida de aguas al fin de este prado; Norte, con el de Pradejones y tierras de Dolores Valderrábano. Hace cuatro iguadas, equivalentes a una hectárea, 68 áreas y 16 metros.

Un huerto o herreñal, que titulan de la Tora, y pago de Duarte o Portuarte; que linda por el Este, con otro de León González; Sur y Oeste, camino de la Fuente, y Norte, camino de esta ciudad. Hace 70 estadales, equivalentes a diez áreas y 81 centiáreas.

Una tierra al pago del Regalado; que linda al Este, con otra de Martina Peña; Sur, otra de Telesforo Reoyo; Oeste, otra de Higinio Merino, y Norte, Ana Bezos. Hace dos cuartas y cuatro estadales, equivalentes a 14 áreas y 15 centiáreas.

Un huerto o herreñal a los cuartos del Puente nuevo; linda al Este, con cauce del Molino de la Huerta; Sur, con otros huertos y huertas del foro; Oeste, con casa de herederos de Francisco Barba, y Norte, con el camino de Río-seco. Hace una cuarta y 51 estadales, equivalentes a diez áreas y 81 metros.

Un soto o pradera, conocido por el Duarte o Portuarte; que linda por el Este y Sur, camino de Río-seco; Oeste, con arroyo del Molino, y Norte, con la huerta. Hace lo cercado tres cuartas, 80 estadales, y la pradera una cuarta 35 estadales, que reunido, forman cinco cuartas y ocho estadales, equivalentes a 36 áreas y 29 metros.

Un terreno denominado de la Carrera; que sirve de entrada desde la huerta grande a la otra denominada de los Almendros, hoy centenal, así como también para el servicio del señor; que linda a su entrada, con el camino de Río-seco; al Este, por el Sur, con tierras del foro; Oeste, con prado del Señor, denominado Caño, y Norte, cauce del Molino de la Raya. Hace tres cuartas, equivalentes a 21 áreas y dos centiáreas.

Un prado titulado del Señor, al Picacho; que linda al Este, con cuartejones del foro; Sur, con huerto de los Almendros; Oeste, prado del foro y del Marqués del Trebolar, y Norte, un prado del Picacho y del foro. Hace dos iguadas, cinco cuartas y 57 estadales, equivalentes a una hectárea, 26 áreas y nueve metros.

Una alameda al camino de Valladolid; que linda al Este y Sur, con tierras de esta hacienda; Oeste, con tierras del foro y de este caudal, y Norte, con camino de Valladolid. De cabida una iguada, equivalente a 42 áreas y cuatro centiáreas.

Otra tierra de pan llevar, al pago del Regalado; que linda al Este, con la senda del pago; Sur, con tierra de Victorio Corcho; Oeste, otra de Telesforo Reoyo, y Norte, la de Martina Peña. Hace seis cuartas y nueve estadales, equivalentes a 43 áreas y nueve centiáreas.

Otra al pago de los Corrales; que linda al Este, con tierra de Bernardino Bezos y Telesforo Reoyo; Sur, otra de Juan Blanco; Oeste, otras de Candelas Rodríguez, y Norte, otra de Alfonso Rodríguez. Hace una iguada, tres cuartas y 15 estadales, equivalente a 64 áreas y 11 centiáreas.

Otra al pago de Galve o Salguero grande; que linda al Este, con tierras de Valentín García y Melchor Delgado; Sur, senda del pago; Oeste tierras de Martina

Peña y Juan Blanco, y Norte, otra de dicha Martina. Hace una iguada, una cuarta y 15 palos, equivalentes a 49 áreas y 39 centiáreas.

Otra al pago de Piedraza; que linda al Este, otras de Ignacio Lucas y Martina Peña; Sur, otras de Telesforo Reoyo; Oeste, otra de Martina Peña y camino del Medio. Hace una iguada, tres cuartas y 78 estadales, equivalentes a 68 áreas y 51 metros.

Otra al mismo pago; linda por el Este, con otra de Martina Peña y Pedro Valencia; Sur, otra de Francisco Carro; Oeste, otra de Martina Peña, y al Norte, la de Manuel Sánchez. De cabida una iguada, una cuarta y 77 estadales, equivalentes a 54 áreas y 43 centiáreas.

Otra al pago de la senda Tore-sán; que linda al Este, con otra de Juan P. del Pino y don Higinio Merino; Sur, camino del Medio; Oeste, senda de Ceños, y Norte, senda del pago. De cabida de dos iguadas, cuatro cuartas y siete estadales, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 59 centiáreas.

Otra al pago de la Mata; linda al Este, con otra de Julián Granja; Sur, de Pedro Valencia; Oeste, otra de Florencio Carro, y Norte, otra de Ana Bezos. Hace una iguada, cuatro cuartas y cinco estadales, equivalentes a 74 áreas y 61 centiáreas.

Otra al pago de Carretero, a la izquierda; linda por el Este, otra de Diego Labajos; Sur, otra de Bernardino Bezos, y Oeste y Norte, otra de Luisa Labajos. Hace una iguada, una cuarta y ocho palos, equivalentes a 48 áreas y 18 centiáreas.

Otra al camino de la Alameda; que linda al Este, con la Alameda; Sur y Oeste, otra del foro, y Norte, con dicho camino. De cabida una cuarta y 11 estadales, o sean siete áreas y 77 centiáreas.

Otra al pago de la Alameda; que linda por el Este, con ella y camino de Valladolid; Sur, otra de herederos de Manuel López; Oeste, otra de Melchor Delgado, y Norte, otras del foro. Hace una iguada, cinco cuartas y 88 estadales, equivalentes a 83 áreas y 22 metros.

Otra a la Viña de la Huerta, titulada la huerta de los Almendros o centenal; que linda al Este, con cuartejones del foro; Sur, servidumbre que marcha contigua a la pared de la Viña de la Huerta, majuelos de Martina Peña y Pedro Valencia; Oeste, otra del Marqués del Trebolar, y Norte, con prado del Señor. De cabida de 10 iguadas y 73 estadales, equivalentes a cuatro hectáreas, 25 áreas y 51 centiáreas.

Otra tierra a la senda de la Horca; con la que linda por el Norte y Este, tierra del foro; Sur, otra de Bernardino Bezos, y otra de Felipe Aguilar al Oeste. De cabida cuatro cuartas y 85 estadales, equivalentes a 33 áreas y 97 centiáreas.

Otra al pago de los Barriales; que linda al Este y Sur, con otra de Telesforo Reoyo; Oeste, otra de Laureano Girón, y Norte, la de Felipe Aguilar. De cabida de dos cuartas y 87 estadales, equivalentes a 19 áreas y 68 metros.

Otra al pago de la Paloma; que linda al Este, con tierras del foro; Sur y Oeste, la de Pedro Valencia, y al Norte, otras de Laureano Girón y Federico Frontaura. De cabida cuatro cuartas y un palo, equivalentes a 28 áreas y nueve centiáreas.

Otra al pago de San Antón, titulada Picón; linda al Este, otra de Domingo González; Sur y Oeste, otra de Valentín Guerra, y Norte, otra de Nemesio Carranza. De cabida de tres cuartas y 35 palos, equivalentes a 23 áreas y 47 centiáreas.

Otra al pago de la Manguilla grande y senda del Dollado Barco; linda al Este, tierra de Manuel Sánchez; Sur, la de herederos de Manuel Blanco; Oeste, otra del Marqués del Trebolar, y Norte, con tierra del foro, de cabida cuatro cuartas, 61 palos, equivalentes a 31 áreas y 29 centiáreas.

Otra al pago de San Cristóbal; que linda al Este, con la de Lucía Labajos; Sur, otra de Melchor Delgado; Oeste, otra de Laureano Girón, y al Norte, otra de Antonio Asensio. De cabida una iguada, 97 estadales, equivalentes a 58 áreas y 83 centiáreas.

Otra al camino de Peñaflores y San Cristóbal; linda por el Este, Sur y Norte, con otras de Juan Sánchez. De cabida una iguada, cuatro cuartas y 71 palos, equivalentes a 74 áreas y 33 centiáreas.

Otra al Camposanto; linda al Este, con camino de Peñaflores; Sur, Oeste y Norte, con otras del foro. De cabida cuatro cuartas, equivalentes a 28 áreas y dos centiáreas.

Otra al pago del Hornillo; que linda al Este y Norte, con tierra de Bernardino Bezos; Sur, otra de Laureano Girón, y Oeste, con camino de Peñaflores. Hace tres cuartas y un palo, equivalentes a 26 áreas y 69 centiáreas.

Otra al pago del Valle de Valdetura; que linda al Este, con otra de Samaniego; Sur y Oeste, con otra de Francisco Carro, y Norte, con el prado. Hace una cuarta, 77 palos, equivalentes a 11 áreas y 72 centiáreas.

Otra al mismo pago, al Sombrío; linda al Este, con otra del foro; Sur, otra del foro y de Juan P. del Pino; Oeste, otra de Bernardino Bezos, y Norte, otra de Telesforo Reoyo. Hace una iguada, dos cuartas, 28 palos, equivalentes a 58 áreas y una centiárea.

Otra a la subida de la Calera, en Valsordo; que linda Este y Sur, con la de Martina Peña; Oeste, otra de Melchor Delgado, y Norte, la de Diego Labajos. Hace tres cuartas, 24 palos, equivalentes a 22 áreas y 70 centiáreas.

Otra al pago de Valsordo; que linda Oeste y Sur, otra de Victorio Corcho; Este, otra de Agustín Lucas, y Norte, otras del foro. Hace tres cuartas y seis palos, equivalentes a 21 áreas y 44 centiáreas.

Otra al mismo pago que la anterior; que linda al Este, con otra de Telesforo Reoyo; Sur, arroyo del pago del Valle; Oeste, otra del foro, y Norte, otra de Diego Labajos. De cabida una iguada, una cuarta y 48 estadales, equivalentes a 52 áreas y siete centiáreas.

Otra al Molino de la Raya; linda al Sur, con otra de Martina Peña; Oeste y Norte, otras del foro, y Este, con otra de Mariano Carranza y Melchor Delgado. Hace una iguada, cuatro cuartas, equivalentes a 70 áreas y seis centiáreas.

Otra a la raya de Castromonte y pago de Garinos; que linda al Este, con tierras de Matías Campos; Sur, otras de Jerónimo Vázquez; Oeste, otra rotura de Niceto Valverde, y Norte, con raya de Castromonte. De cabida dos iguadas, dos cuartas y 57 estadales, equivalentes a una hectárea y siete centiáreas.

Un derecho real del foro de la casa del señor Marqués de Monreal, a que se hallan afectos setecientos cuarenta y cuatro predios rústicos sitios en el mismo término municipal de Valverde.

Y por el presente, que se publica por tercera y última vez en este periódico, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de ciento ochenta días, a contar del treinta de Julio último en que se publicó este edicto por primera vez en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan si les convinieren en el expediente, alegando lo que estimen conveniente a su derecho.

Dado en Medina de Río-seco, a nueve de Enero de mil novecient treinta y dos.—Teodosio Garrachón.—El Secretario judicial interino, Valentín Escribano.